

Original: inglés

CARTA DEL PRESIDENTE DE ICCAT

(CIRCULAR ICCAT # 6494/2016)

27 de septiembre de 2016

ASUNTO: Prioridades y cuestiones de logística para la próxima reunión de la Comisión

Estimados colegas:

Como viene siendo habitual y con el objetivo de garantizar unos procedimientos de trabajo más eficaces y un mejor aprovechamiento del tiempo durante la próxima reunión de la Comisión, deseo informar a todas las delegaciones de las prioridades y los procedimientos logísticos. Asimismo, quisiera manifestarles mi agradecimiento por las muestras de preocupación por mi salud y por los buenos deseos para mi recuperación. Más adelante les proporciono una actualización para su información.

1. Prioridades

Quisiera garantizar que se dispone de bastante tiempo este año para debatir algunas cuestiones importantes para ICCAT que están pendientes.

- i) Resultados de la segunda revisión del desempeño de ICCAT: el coordinador del panel de expertos informará de dicha revisión y habrá un debate durante las plenarias.
- ii) Progresos en la enmienda del Convenio: el Grupo de trabajo encargado de enmendar el Convenio ha realizado importantes avances; según tengo entendido las cuestiones pendientes están relacionadas con disposiciones relacionadas con la solución de controversias y con la participación de entidades pesqueras lo que tiene como resultado cambios asociados con el depositario. Desde ahora y hasta la 20ª reunión anual, confío en que los miembros reflexionen detenidamente sobre estas cuestiones con miras a resolverlas durante la reunión. Entonces podremos pasar a la fase final de proceso de enmienda del Convenio y
- iii) Completar los términos de referencia del proceso de selección del Secretario Ejecutivo.

Es esencial que se cierren los debates de estos temas.

A continuación, quisiera exponer otras cuestiones prioritarias:

- i) debería asignarse prioridad a las especies para las que se han realizado nuevas evaluaciones. Esto afecta al atún blanco del Atlántico, al rabil, al pez vela y al pez espada del Mediterráneo. No obstante, también podrían requerirse debates sobre otras especies.
- ii) También hay que hacer un seguimiento de las conclusiones de las reuniones del Grupo de trabajo sobre medidas de seguimiento integradas y del Grupo de trabajo sobre DCP, y debatir cualquier acción necesaria.
- iii) Asimismo se debería asignar tiempo suficiente para una exhaustiva revisión del cumplimiento de las Partes contratantes, así como para hacer un seguimiento de las cuestiones derivadas de la reunión intersesiones del Comité de Cumplimiento.

Aunque, por supuesto, todas las CPC podrán plantear temas y presentar propuestas que consideren importantes, me gustaría que los debates se centren lo máximo posible en los temas mencionados.

2. Proyectos de propuestas y otros documentos

Todos los proyectos de Recomendaciones y Resoluciones y los demás documentos de la reunión deben enviarse a la Secretaría de ICCAT con la mayor antelación posible a la reunión con el fin de que puedan traducirse y circularse lo antes posible para que todas las CPC dispongan de tiempo suficiente para estudiarlas. Al igual que el año pasado, se dispondrá de un acceso abierto a los documentos con cierta antelación con respecto a la reunión. Las CPC que deseen presentar documentos cuya circulación sea restringida deberían indicarlo en el momento de presentar dichos documentos, que se circularán mediante una Circular ICCAT.

La fecha límite para presentar proyectos de propuestas que no dependan del asesoramiento del SCRS, así como los informes y documentos que deben enviarse de conformidad con los requisitos de la Comisión, es el **14 de octubre de 2016**. Las propuestas y los documentos recibidos dentro de este plazo establecido se traducirán y circularán antes de la reunión, y se les concederá prioridad en las discusiones. Las propuestas que se presenten fuera de este plazo no se considerarán en la reunión de 2016.

Los proyectos de propuestas que dependen del asesoramiento del SCRS deben enviarse a la Secretaría antes del 7 de noviembre de 2016, cuando sea posible. El plazo final para la recepción de propuestas es las 11:00 h del 16 de noviembre de 2016. Las propuestas recibidas después de este plazo no serán consideradas.

Las propuestas aplazadas de la reunión de 2015 o las propuestas de reuniones intersesiones no se volverán a presentar a menos que sus autores las presenten de nuevo antes de la fecha límite del 14 de octubre de 2016 o que hayan sido remitidas desde una reunión intersesiones para su consideración por parte de la Comisión por el presidente del organismo subsidiario.

Al desarrollar propuestas, se ruega a los delegados que sigan las directrices para la presentación de propuestas que fueron adoptadas por la Comisión en 2012 y que eviten la duplicación con medidas existentes en la medida de lo posible. Además, si una medida propuesta rescinde medidas anteriores, esto debería indicarse claramente en el proyecto de propuesta cuando sea posible.

Todas las propuestas y otros documentos deben presentarse a través de la Secretaría de ICCAT. Los documentos presentados durante la reunión, así como los cambios a documentos previamente distribuidos, deben entregarse en el mostrador de la recepción de ICCAT para su registro. Se ruega a todos los participantes que se abstengan de distribuir documentos en los casilleros. Como es habitual, se dispondrá de un espacio para dejar en él documentos no registrados como folletos, etc. para una distribución informal.

3. Temas presupuestarios

Como ya sabrán, el presupuesto para el periodo bienal 2016-2017 ya ha sido aprobado. Cualquier propuesta con implicaciones financieras, como investigación científica, un importante aumento de la carga de trabajo de la Secretaría o el establecimiento de programas/proyectos que requieran financiación, debería presentarse pronto al STACFAD. Deseo solicitar a todas las CPC que, al presentar proyectos de propuestas, tengan en cuenta cualquier recurso adicional que puedan requerir, así como que consideren medios alternativos de financiar los diversos fondos de creación de capacidad que actualmente se financian con el Fondo de Operaciones.

Teniendo en cuenta que el contrato actual con el consorcio que implementa el eBCD (TRAGSA & the Server Lab) expira el 31 de diciembre de 2016, debería prestarse especial atención al modo de garantizar los medios para el futuro desarrollo y mantenimiento del sistema eBCD, para no tener que depender de la utilización del fondo de operaciones.

4. Tablas de cumplimiento

El plazo final para presentar cambios a las Tablas de cumplimiento es las 18:00 horas del lunes **14 de noviembre de 2016**. No se aceptarán otros cambios a las Tablas sin una orden explícita del Presidente del

Comité de Cumplimiento. Todos los cambios a las tablas de cumplimiento deberán presentarse por escrito en el mostrador de la recepción de ICCAT. Los cambios a las cifras presentadas previamente deberán ir acompañados de una explicación y de un formulario de traspaso, si procede. Deberían explicarse por escrito las diferencias entre las cifras de las Tablas de cumplimiento y las presentaciones de Tarea I.

5. Reunión de cargos de la Comisión y de Jefes de delegación

Como viene siendo habitual, se celebrará una reunión de cargos de ICCAT a las 16:30 h del domingo 13 de noviembre en el lugar de celebración de la reunión y una reunión de Jefes de delegación a las 8:30 h del miércoles 16 de noviembre.

Cuento con la cooperación de todas las CPC para que contribuyan a utilizar nuestro tiempo de reunión de una forma efectiva y eficaz, y confío en que los resultados serán fructíferos.

En lo que concierne a mi salud, he pasado por un periodo de recuperación y tratamientos en Australia desde mi accidente cerebrovascular en marzo de 2016. Dados mis progresos y los consejos de mis doctores, mi idea era asistir a la 20ª reunión anual de ICCAT en Portugal, sin embargo tengo una cita con el neurólogo para mi revisión trimestral el día 14 de noviembre de 2016. He tratado infructuosamente cambiar la fecha para poder asistir a la reunión extraordinaria.

Hoy he tenido consulta con mi doctor y me ha indicado que sin un informe actualizado de la próxima revisión del neurólogo me desaconseja realizar un viaje de larga distancia, y no quiero actuar al margen de la recomendación médica. Por tanto, lamentándolo mucho, quisiera informarles con antelación de que no podré estar con ustedes en la 20ª reunión extraordinaria. Confío en que comprendan mi decisión.

Tras considerar esta cuestión, creo que es el momento adecuado de aplicar el Artículo 6.3 el Reglamento interno de la Comisión que establece que “En ausencia del Presidente, ejercerá las funciones del mismo el primer Vicepresidente, o en su ausencia, el segundo Vicepresidente”. En interés de la Comisión y con miras a garantizar la seguridad y continuidad, creo también que lo apropiado es que me haga a un lado y abandone el cargo de Presidente de la Comisión para que se tomen las disposiciones pertinentes para un mandato alternativo si la Comisión así lo desea.

Agradezco sinceramente la confianza que depositaron en mí al elegirme Presidente para el periodo 2016-2017. Les deseo una fructífera reunión en Portugal, y les agradeceré que presten su apoyo al Vicepresidente en el ejercicio de las funciones de Presidente. Quisiera expresar a Stefaan todo mi agradecimiento por haber ido más allá de sus funciones ejerciendo el cargo de Presidente durante los seis últimos meses, así como al Sr. Meski, Secretario Ejecutivo de ICCAT por su respaldo continuo. También quisiera expresarles mi agradecimiento por su paciencia y comprensión en los últimos seis meses y por los deseos de recuperación que me han enviado. Les deseo una fructífera reunión y espero poder unirme a ustedes en alguna otra ocasión.

Atentamente,



Martin Tsamenyi
Presidente de la Comisión